MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno siendo las 13:30 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas recibidas, con relación al llamado para la Adquisición y montaje de semáforo, Contratación Directa Nro. 27 ID Nro. 402183.-

Se procede a evaluar las ofertas presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 11 del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dando cumplimiento a lo establecido en los **Art. 60, 62 y el Art. 63** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 63, del Decreto Reglamentario**, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Los oferentes que han presentado sus ofertas son:

1. **Rodríguez Hnos S.R.L. (Oferente N°. 1):** **Gs. 167.962.998.-**
2. **EOS S.R.L.: (Oferente N°. 2)** **Gs. 160.404.663.-**
3. **Bru Multiservicios: (Oferente N°. 3):** **Gs. 144.000.000.-**
4. **Ledtronica (Oferente N°. 4):** **Gs. 118.865.000.-**

Seguidamente se verificara si los oferentes que han presentado ofertas, cumplen o no con la presentación correcta de los documentos sustanciales exigidos según el PBC:

DESCRIPCION	Oferente 1: Rodríguez Hnos S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Extendida en formato de Declaración Jurada(*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Presenta, pero no corresponde ya que este llamado, también esta incluido el servicio de montaje que no se encuentra incluido dentro del certificado del MIC
Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General e la República, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley 6355/19 (**)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
2. Documentos legales (*)	
6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple

Dra. Marina Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

DESCRIPCION	Oferente 2: EOS S.R.L
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Extendida en formato de Declaración Jurada(*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Presenta, pero no corresponde ya que el certificado del MIC que han presentado corresponde a prevención y extinción de incendios, mantenimiento, reparación e instalación... No menciona referencia a equipos semafóricos.
Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General e la República, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley 6355/19 (**)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
2. Documentos legales (*)	
6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de	cumple

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Martina Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Contribuyentes.	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple

DESCRIPCION	Oferente 3: Bru Multiservicios
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Extendida en formato de Declaración Jurada (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No registra certificado del MIC
Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General e la República, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley 6355/19 (**)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Dra. Martina Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal

DOCUMENTOS LEGALES, oferentes individuales, personas físicas

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.(*).	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica

DESCRIPCION	Oferente 4: LEDTRONICA
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Extendida en formato de Declaración Jurada(*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Presenta, pero no corresponde ya que este llamado, también esta incluido el servicio de montaje que no se encuentra incluido dentro del certificado del MIC, en la declaración solo se detalla fabricación de semáforos.
Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General e la República, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley 6355/19 (**)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Marina Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
2. Documentos legales (*)	

DOCUMENTOS LEGALES, oferentes individuales, personas físicas

d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.(*).	Cumple
d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(*)	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica

Seguidamente se verificara si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

	Oferente 1: **Rodriguez Hnos S.R.L.**
Cumple	Según Constancia Nº **439**
No Cumple	

	Oferente 2: **EOS S.R.L.**
Cumple	Según Constancia Nº **439**
No Cumple	

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

	Oferente 3: **BRU Multiservicios**
Cumple	Según Constancia Nº **439**
No Cumple	
	Oferente 4: **Ledtronica**
Cumple	Según Constancia Nº **439**
No Cumple	

Se Adjunta Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, descargada de la Web de la Secretaria de Función Pública (www.documentos.gov.py)

Se pudo verificar que no se asentaron observaciones en el Acta de apertura que hayan requerido aclaraciones, no obstante el comité de evaluación a través de la UOC de la Institución ha requerido documentaciones de carácter formal a dos de los oferentes (**Oferente Nro. 1 Rodríguez Hnos S.R.L. y al Oferente Nro. 4 Led trónica**), a los efectos de completar las carpetas y poder evaluar detalladamente a cada oferente.

El Oferente Nro. 1 ha presentado a destiempo las documentaciones que le fueron requeridas, si bien han presentado en la fecha tope estipulada, ahora no han cumplido con la Hora límite de presentación (**09:30**) horario de la mañana). El oferente lo ha remitido a las 10:09 hora de la mañana, el último documento lo remitió a las 13:55 horas, de la fecha limite de presentación, por lo que estos documentos no serán tomados en cuenta para su evaluación.

Primera documentación requerida fue remitida a las 10:09 Horas de la mañana:

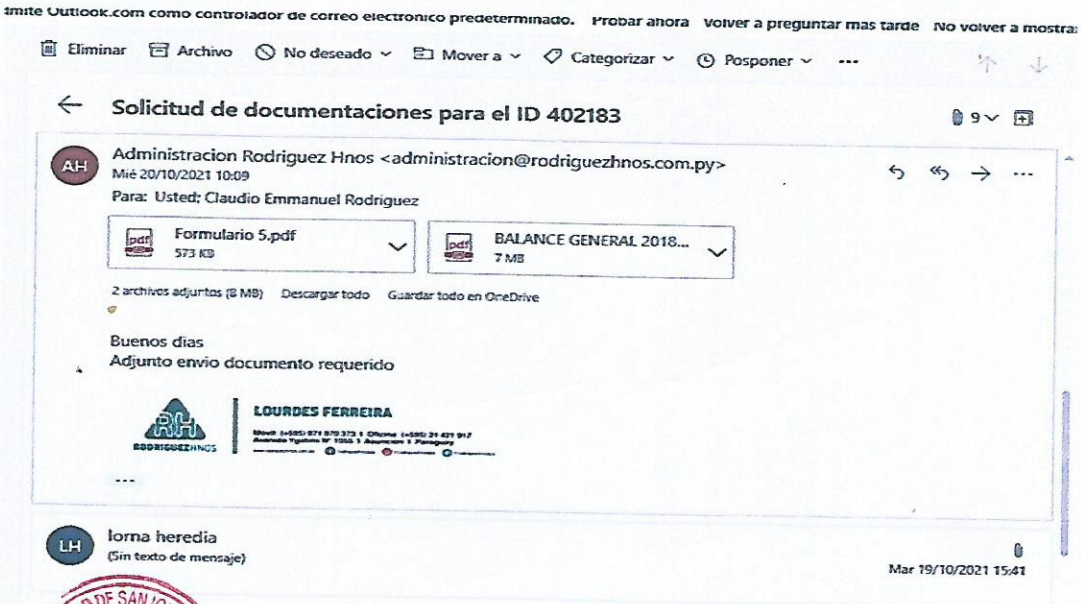

Dra. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

El último documento requerido en la nota remitida a las 13:55:

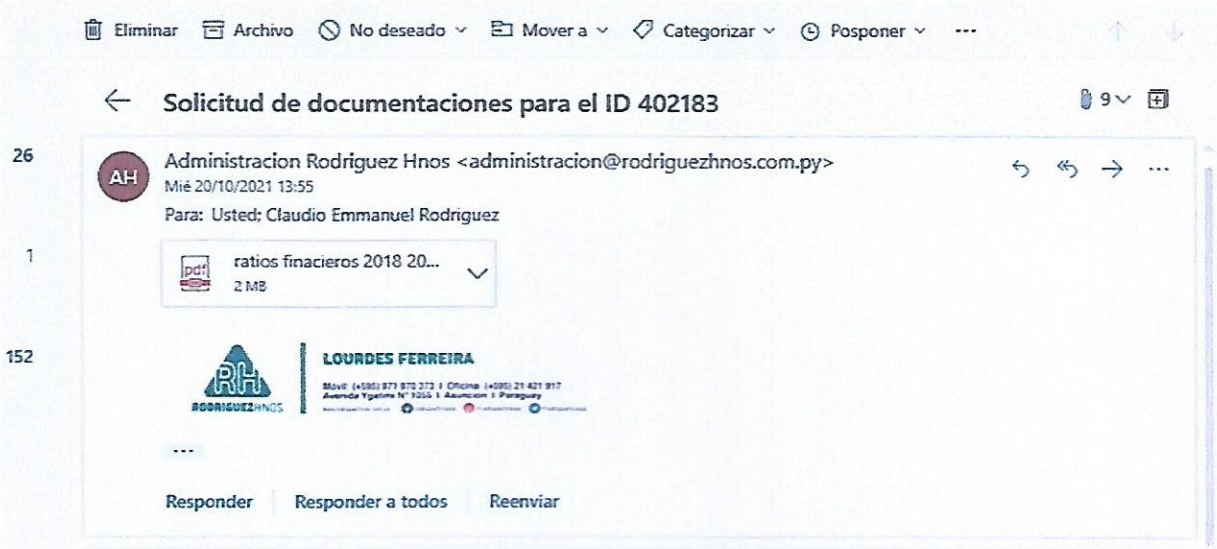

Fueron remitidas fuera del horario limite establecido en la nota por la cual le fuera solicitados los documentos.

El oferente Nro. 4 los remitió dentro de la fecha y hora límite de la presentación por lo que serán tomadas en cuenta ara su evaluación.

Como se pudo verificar mas arriba no serán tomados en cuenta el margen de preferencia nacional ya que ninguna han requerido dentro de la descripción correspondiente los certificados correspondientes (Adquisición y montaje de semáforos).-

Por consecuente se verificará si los oferentes reúnen los requisitos para favorecerse del margen de preferencia local:
De los cuatros oferentes 1 de ellos (el oferente Nro. 3 ha presentado patente municipal dentro del Distrito de Misiones por ende se favorece con el margen de preferencia local (10%):

MARGEN DE PREFERENCIA - LOCAL			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
Oferente 1	167.962.998	16.796.300	**184.759.298**
Oferente 2	160.404.663	16.040.466	**176.445.129**
Oferente 3	144.000.000	0	**144.00.000**
Oferente 4	118.865.000	11.886.500	**130.751.500**

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Marina Benitez de Delvan
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

Seguidamente se verificara si cumplen el **Análisis de Ofertas**:

Oferentes:	Análisis de Ofertas			
	25%	15%	En el rango	Obs.
Oferente 1: Rodriguez Hnos S.R.L.				
Gs. 167.962.998.-			X	

ITEMS	25%	REFERENCIAL	OFERENTE Nro. 1 Rodriguez Hnos. S.R.L.	15%
1	OK	24.027.808	24.027.808	OK
2	OK	4.700.000	4.700.000	OK
3	OK	2.179.425	2.179.425	OK
4	OK	4.366.667	4.366.667	OK
5	OK	6.100.000	6.100.000	OK
6	OK	1.466.667	1.466.667	OK
7	OK	6.250.000	6.250.000	OK
8	OK	3.633.333	3.633.333	OK
9	OK	3.483	3.483	OK
10	OK	6.025	6.025	OK
11	OK	1.185.000	1.185.000	OK
12	OK	1.166.667	1.166.667	OK
13	OK	10.100.000	10.100.000	OK
14	OK	121.667	121.667	OK
15	OK	871.760	871.760	OK
16	OK	868.060	868.060	OK

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Carina Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES

Siempre, cerca de la Gente

San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López

Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581

Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en

Periodo 2015-2020

Oferente:	Análisis de Ofertas			
	25%	15%	En el rango	Obs.
Oferente 2: EOS S.R.L.				
160.404.663.-			X	

ITEMS	25%	REFERENCIAL	OFERENTE Nro. 2 EOS SRL	15%
1	OK	24.027.808	22.946.557	OK
2	OK	4.700.000	4.488.500	OK
3	OK	2.179.425	2.081.351	OK
4	OK	4.366.667	4.170.167	OK
5	OK	6.100.000	5.825.500	OK
6	OK	1.466.667	1.400.667	OK
7	OK	6.250.000	5.968.750	OK
8	OK	3.633.333	3.469.833	OK
9	OK	3.483	3.326	OK
10	OK	6.025	5.754	OK
11	OK	1.185.000	1.131.675	OK
12	OK	1.166.667	1.114.167	OK
13	OK	10.100.000	9.645.500	OK
14	OK	121.667	116.192	OK
15	OK	871.760	832.531	OK
16	OK	868.060	828.997	OK

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

Oferente:	Análisis de Ofertas			
	25%	15%	En el rango	Obs.
Oferente 3: BRU MUTISERVICIOS				
			X	

ITEMS	25%	REFERENCIAL	OFERENTE Nro. 3 BRU MULTISERVICIOS	15%
1	OK	24.027.808	20.215.737	OK
2	OK	4.700.000	4.042.000	OK
3	OK	2.179.425	1.874.306	OK
4	OK	4.366.667	3.755.334	OK
5	OK	6.100.000	5.246.000	OK
6	OK	1.466.667	1.261.334	OK
7	OK	6.250.000	5.375.000	OK
8	OK	3.633.333	3.124.666	OK
9	OK	3.483	2.995	OK
10	OK	6.025	5.182	OK
11	OK	1.185.000	1.019.100	OK
12	OK	1.166.667	1.003.334	OK
13	OK	10.100.000	8.686.000	OK
14	OK	121.667	104.634	OK
15	OK	871.760	749.714	OK
16	OK	868.060	746.347	OK

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Oferente:	Análisis de Ofertas			
	25%	15%	En el rango	Obs.
Oferente 4: Led Tronica				
	x	x		VARIOS ITEMS SE ECNUENTRAN FUERA DEL RANGO

ITEMS	25%	REFERENCIAL	OFERENTE Nro. 4 LEDTRONICA INNOVATION	15%
1	MENOS	24.027.808	7.650.000	OK
2	MENOS	4.700.000	2.670.000	OK
3	OK	2.179.425	1.850.000	OK
4	OK	4.366.667	3.410.000	OK
5	OK	6.100.000	4.520.000	OK
6	OK	1.466.667	1.500.000	OK
7	OK	6.250.000	5.930.000	OK
8	MENOS	3.633.333	2.230.000	OK
9	OK	3.483	4.500	MAS
10	OK	6.025	7.200	OK
11	MENOS	1.185.000	750.000	OK
12	OK	1.166.667	1.050.000	OK
13	MENOS	10.100.000	2.500.000	OK
14	MENOS	121.667	75.000	OK
15	OK	871.760	700.000	OK
16	OK	868.060	750.000	OK

Al verificar los documentos de la primera oferta mas baja, (oferente Nro. 4 Ledtronica) se pudo constatar de que cometieron un error sustancial en la planilla de precios (documento de carácter sustancial), se puede ver que ha cotizado el ítem 1, esa línea únicamente corresponde a la descripción del bien, y se debe luego a partir del sub.item 1.1, 1.2 y así sucesivamente cotizar, ha cotizado el ítem Nro. 1 la cual a sumado a todos los sub ítems para dar su precio total ofertado; al cotizar esa línea ya es un error en un documento sustancial que no puede ser rectificado o corregido posterior al acto de apertura de sobres.

Abg. Martha Benítez de [illegible]

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Por este error sustancial la primera oferta mas baja (Oferente Nro. 4 Ledtronica) queda descalificada.

Se hace mención de que **el Oferente Nro. 1 Rodríguez Hnos S.R.L.** queda descalificada por presentación tardía de documentaciones requeridas, por lo que no pueden ser evaluadas,

Se toma la segunda oferta más baja, para su evaluación, siendo esta la presentada por el **Oferente Nro. 3, Bru multiservicios, Gs. 144.000.000.-**

Según se verifica en el análisis de precio efectuado a las ofertas, **NO EXISTEN ERRORES DE CÁLCULOS QUE SUBSANAR, NO COMETIÓ ERROR ARITMÉTICO, por lo que no existen correcciones aritméticas que efectuar,** según se pudo verificar en el cuadro comparativo de ofertas.

Se pudo verificar que el oferente cumple cabalmente con la presentación de los documentos de carácter sustancial como así también con los requisitos documentales para la participación.

Por consecuente se verificara si cumple con los criterios de evaluación establecidos:

a) Capacidad financiera

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:	47.727.687	57.893.164	55.718.631	41,4
TOTAL PASIVO CORRIENTE	9.091	1.311.299	2.572.596	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
PASIVO TOTAL:	55.000.000	25.000.000	35.000.000	0,66
ACTIVO TOTAL	66.750.000	63.500.000	57.250.000	
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años				
RATIOS DE RENTABILIDAD, UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTO:	52.281.404	8.863.269	-1.724.528	0,60
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo				

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - SECRETARIA GENERAL

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Marina Benítez de Helvai

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES - Gestión Ambiental - SDT

a) Balance General año 2018, 2019 y 2020 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados antes la SET.- No aplica
b) Formulario 106 de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC.- CUMPLE
c) Formulario 104 de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal.- No aplica

b) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **Adquisición y montaje de semaforos** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los años 2.018, 2019 y 2020 **Cumple, presenta una facturación de Gs. 240.709.000.-**

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET. **Cumple**
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **Cumple**
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los años solicitado, cumplen con el equivalente del 50%.

c) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices; **No aplica.-**
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: **No aplica.-**

d) Criterio de evaluación y calificación de las muestras **No Aplica**

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Se concluye que el **oferente Nro. 3 BRU Multiservicios, del Sr. Marcelo Eladio Garcete López,** quien cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del Oferente **Nro. 3 Bru Multiservicios, del Sr. Marcelo Eladio Garcete López,** por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, de **Gs. 144.000.000** (ciento cuarenta y cuatro millones de guaraníes con todos los impuestos incluidos). -

Abog. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abg. Marina Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Sr. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Jefe de Medio Ambiente

TETÂ REMBIJOKUÁI Sâmbyhyha Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 5270/2021

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 439

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 20/10/2021 10:05)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 4780/2021 ART. 106)(al 20/10/2021
1	989.033	MARIO LLANO VANNI	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	3.461.658	ROBERTO CARLOS RIOS KUBIS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	1.552.707	LUCIO CLEMENTINO AMARILLA PEDROZO	[RETIRO APORTE JUBILATORIO : 11/2017 - Obj_Gasto: 0], MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - VICEMINISTERIO DE EDUCACION [PROF DE GRADO-CARGO PERMANENTE : 2011 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 06-REESTRUCTURACION]	NO REGISTRA DATOS
4	2.223.161	PAOLA ANDREA OVEJERO ROMERO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	4.492.134	CLAUDIO GUSTAVO RODRIGUEZ	NO REGISTRA DATOS	MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA [CONSULTORIA DEL PROYECTO DE NUMERACION DE CASAS-CONTRATADO: 8/2021]
6	3.187.493	AKIHIRO ISHIBASHI NISHIMOTO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
7	1.415.158	MARCELO ELADIO GARCETE LOPEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

PATROCINIA ANDREA CHAMORRO ORREGO — Firmado digitalmente por PATROCINIA ANDREA CHAMORRO ORREGO Fecha: 2021.10.20 11:02:37 -04'00'

Secretaría General

Secretaría de la Función Pública

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU — SECRETARIA GENERAL

Abg. Marina Benitez de Delvan
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

C.P.N. Darío Roman Amarilla
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES — HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU — Gestión Ambiental - SDT